

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Almàssera

*2024/15375 Anuncio del Ayuntamiento de Almàssera sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 18/2024, vía transferencia entre distintas áreas de gasto.*

#### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 06 de noviembre de 2024, aprobó inicialmente la modificación de créditos n.º 18/2024, mediante transferencia de crédito de distinta área de gastos, lo que se expone al público en el BOP y tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, a efectos de que los interesados que se indican en el apartado 1.º del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2.º del mismo artículo.

La documentación íntegra del expediente se encontrará a disposición del público en el Departamento de Intervención, durante el plazo anteriormente citado.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Almàssera, 6 de noviembre de 2024.—El alcalde presidente, Emilio José Belencoso Rodrigo.

